

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-051-2020

ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROCEDIÓ A EVALUAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, A EFECTO DE ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE HABRÁ DE EMITIR EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO SCOP-LPN-051-2020, REFERENTE A LA "REMODELACIÓN DE LA ZONA INFANTIL DE LA CIUDAD DEPORTIVA EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, UBICADA EN AVE. TECNOLÓGICO Y AVE. DIVISION DEL NORTE S/N, COL. ALTA VISTA, C.P. 31200, CHIHUAHUA, CHIH.", HABIÉNDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

A N T E C E D E N T E S

- I. Con fecha 31 de Octubre del 2020, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo publicó en el Periódico Oficial del Estado, y en los diarios de difusión local El Diario de Chihuahua y el Heraldo de Chihuahua, la Convocatoria para la participación en la Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-051-2020.
- II. Que los recursos para llevar a cabo la construcción de la obra objeto de la licitación se cubrirá con cargo al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2020-2K061D1-A-6936 de fecha 16 de Octubre del 2020, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.
- III. En las bases de licitación respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el procedimiento.



- ✓ **IV.** Que con fecha 09 de Noviembre del 2020, se celebró la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación, levantándose el acta respectiva.
- ✓ **V.** Que con fecha 17 de Noviembre del 2020, la Convocante celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones, recibiendo de los contratistas que decidieron participar, los sobres que contenían la documentación legal fuera de sobres, la proposición técnica y la proposición económica, procediendo con la revisión de la documentación legal fuera de sobres, aceptando para su análisis las siguientes proposiciones:

LICITANTES	
✓	1. CPA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍAS, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON DYM INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
✓	2. GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.
✓	3. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA
✓	4. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
✓	5. CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.
✓	6. CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.
✓	7. CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON ING. JUAN MANUEL ROJO CASTILLO

En esta etapa, según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna. ✓ OK

- VI.** Acto seguido, la Convocante dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la apertura de las PROPUESTAS TÉCNICAS; de las proposiciones que presentaron completa su documentación legal y que no fueron rechazadas conforme a la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las proposiciones siguientes:



LICITANTES	
✓ 1.	CPA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍAS, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON DYM INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
✓ 2.	GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA
✓ 3.	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
✓ 4.	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.
✓ 5.	CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.
✓ 6.	CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON ING. JUAN MANUEL ROJO CASTILLO

En esta etapa según constancias exhibidas, se desechó la siguiente propuesta.

LICITANTE	OBSERVACIONES
✓ GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.	Se omite presentar copia simple "en su caso, planos" conforme a lo solicitado en el numeral 6.2.4 de las Bases de la Licitación, por lo que SE DESECHA la propuesta técnica, conforme al numeral 11.1 de las Bases de la Licitación, en relación con el artículo 48 fracción II de la Ley. ✓ OK

VII. Para finalizar, la Convocante dio inicio a la tercera etapa, correspondiente a la apertura de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**; de las proposiciones técnicas que no fueron rechazadas conforme a la Fracción III del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, no habiéndose desechando ninguna propuesta en esta etapa:

Así mismo se admiten para su análisis y revisión las proposiciones siguientes:

LICITANTES	IMPORTE SIN I.V.A.
✓ 1. CPA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍAS, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON DYM INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	✓ \$16'951,319.83 (1)
✓ 2. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA	✓ \$16'142,361.07 (2)



✓ 3. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✓ \$15'400,212.16 ①
✓ 4. CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.	✓ \$16'807,157.07 ②
✓ 5. CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	✓ \$20'133,763.92 ⑤
✓ 6. CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON ING. JUAN MANUEL ROJO CASTILLO	✓ \$16'704,706.75 se desecha

RESULTADO:

* Propuesta Base
→ \$20'616,268.71 S/IVA

Del análisis detallado que efectuó esta área requirente de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el Artículo 50, Fracción Primera y Artículo 52, Fracción Primera de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y en las Bases de Licitación, se turna a ese Comité Central el presente Dictamen para que, con base en el mismo, así como en el Artículo 53 de la multicitada Ley, emita el fallo correspondiente.

1.- CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON ING. MANUEL ROJO CASTILLO

Resultado: Su propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

1.1 En el análisis de precios unitarios del concepto de obra No. 4.1.27.- del Catálogo de Conceptos, que se refiere a:

"Caja de polietileno para registro de banqueta con tapa verde de 17"x12"x22". Incluye suministro y colocación. ", el licitante presenta un sobrecosto de 334.68 % en el material consistente en Caja de polietileno para registro de banqueta con tapa verde de 17"x12"x22, ya que el costo presentado por pieza es de \$1,250.00 (mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) y el costo de mercado cotizado por el Ente Contratante es de \$373.49, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 10.3.5 inciso c) Del Análisis, Cálculo e Integración de Precios Unitarios de la Evaluación Económica de las Bases de Licitación.

No DICTAMEN: SCOP-DICT-051-2020

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza la causal de desechamiento establecida en el numeral **11.1** de las bases de licitación, lo anterior, derivado de que presenta una mala integración en el Análisis de Precios Unitarios de los conceptos del Catálogo de Conceptos.

1.2 En el análisis de precios unitarios del concepto de obra No. 4.3.8.- del Catálogo de Conceptos, que se refiere a:

“Cable THW cal. 12. Incluye: suministro y colocación.”, el licitante consideró para el material relativo a **Cable 600 v, tipo thw-ls/thhw-ls 90° C, calibre**, la cantidad **121.75901 ml**, debiendo considerar la cantidad correcta de **1.0 ml**, por tal motivo, la integración del precio unitario no es la adecuada, ya que haciendo el análisis con las cantidades requeridas, el valor del precio unitario sugerido por el licitante, sería superior en un **175.901 %** del precio unitario, lo cual impacta al monto total de la proposición, por lo que incumple con lo establecido en el numeral **10.3.5 inciso b)** Del Análisis, Cálculo e Integración de Precios Unitarios de la Evaluación Económica de las Bases de Licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualizan las causales de desechamiento establecidas en los numerales **11.1** y **11.7** de las bases de licitación, lo anterior, presenta una mala integración en el Análisis de Precios Unitarios de los conceptos del Catálogo de Conceptos.

1.3 En el análisis de precios unitarios del concepto de obra No. 4.3.9.- del Catálogo de Conceptos, que se refiere a:

“Cable THW cal. 10. Incluye: suministro y colocación.”, el licitante consideró para el material relativo a **Cable 600 v, tipo thw-ls/thhw-ls 90° C, calibre 10**, la cantidad de **2.21453 ml**, debiendo considerar la cantidad correcta de **1.0 ml**, por tal motivo, la integración del precio unitario no es la adecuada, ya que haciendo el análisis con las cantidades requeridas, el valor del precio unitario sugerido por el licitante sería superior en un **221.453 %** del precio unitario,

No DICTAMEN: SCOP-DICT-051-2020

lo cual impacta al monto total de la proposición, por lo que incumple con lo establecido en el numeral **10.3.5 inciso b)** Del Análisis, Cálculo e Integración de Precios Unitarios de la Evaluación Económica de las Bases de Licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualizan las causales de desechamiento establecidas en los numerales **11.1 y 11.7** de las bases de licitación, lo anterior, derivado de que presenta una mala integración en el Análisis de Precios Unitarios de los conceptos del Catálogo de Conceptos.

1.4 En el análisis de precios unitarios del concepto de obra No. 4.3.10.- del Catálogo de Conceptos, que se refiere a:

“Cable THW cal. 8. Incluye: suministro y colocación.”, el licitante consideró para el material relativo a **Cable thw-ls/thhw-ls 600 v calibre 8**, la cantidad de **1.85095 ml**, debiendo considerar la cantidad correcta de **1.0 ml**, por tal motivo, la integración del precio unitario no es la adecuada, ya que haciendo el análisis con las cantidades requeridas, el valor del precio unitario sugerido por el licitante sería superior en un **185.095 %** del precio unitario, lo cual impacta al monto total de la proposición, por lo que incumple con lo establecido en el numeral **10.3.5 inciso b)** Del Análisis, Cálculo e Integración de Precios Unitarios de la Evaluación Económica de las Bases de Licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualizan las causales de desechamiento establecidas en los numerales **11.1 y 11.7** de las bases de licitación, lo anterior, derivado de que presenta una mala integración en el Análisis de Precios Unitarios de los conceptos del Catálogo de Conceptos.

1.5 En el análisis de precios unitarios del concepto de obra No. 7.4.2.- del Catálogo de Conceptos, que se refiere a:

No DICTAMEN: SCOP-DICT-051-2020

“Suministro y Colocación de sistema integral de cercos "rejacero" marca deacero o similar en calidad y precio en color VERDE s.m.a. Puerta de Acceso abatible de 2.00 x2.50 mts, de línea MODELO Clásico con los siguientes componentes: postes de 2 1/4" x 2 1/4" calibre 16 (57 x 57 x 1.516 mm.) de 2.50 m. de longitud; juegos de fijaciones de poste a losa de concreto (1 base metálica para poste de 12x12x10 cm color blanco); paneles modelo clásico (diseño 20 x 5) de 2.00 x 2.50 m. de altura con 4 pliegues, varillas calibre 16 (4.89 mm), resistencia a la tensión de 75,000 a 10,000 lb/plg2, capa de zinc de 10 gr/m2 mínimo y capa de poliéster endurecido de 100 micras de espesor mínimo; abrazaderas bipartidas de polietileno de alta resistencia color s.m.a con 2 tornillos inox de 5 x 45 mm. cada una, las abrazaderas superior e inferior se fijaran al poste con pija y tapón; y tapones para postes de polietileno color negro; longitud total = __ ml; área total = __ m2, incluye : fletes, carga y descarga a cualquier nivel y distancia, trazo, nivelación y plomeo, brocas para concreto, barrenos en losa de concreto, mano de obra especializada, herramienta, equipo, materiales misceláneos, cortes para ajustes según proyecto, mermas y desperdicios, limpieza parcial y total durante y al final de esta actividad (p.u.o.t.). “, el licitante consideró para el material relativo a sistema integral de cercos "rejacero" marca deacero o similar en calidad y precio en color VERDE s.m.a. Puerta de Acceso abatible de 2.00 x2.50 mts, de línea MODELO Clásico con los siguientes componentes: postes de 2 1/4" x 2 1/4" calibre 16 (57 x 57 x 1.516 mm.) de 2.50 m. de longitud; juegos de fijaciones de poste a losa de concreto (1 base metálica para poste de 12x12x10 cm color blanco); paneles modelo clásico (diseño 20 x 5) de 2.00 x 2.50 m. de altura con 4 pliegues, varillas calibre 16 (4.89 mm), resistencia a la tensión de 75,000 a 10,000 lb/plg2, capa de zinc de 10 gr/m2 mínimo y capa de poliéster endurecido de 100 micras de espesor mínimo; abrazaderas bipartidas de polietileno de alta resistencia color s.m.a con 2 tornillos inox de 5 x 45 mm. cada una, las abrazaderas superior e inferior se fijaran al poste con pija y tapón; y tapones para postes de polietileno color negro; longitud total = __ ml;

7

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo",
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Calle Joaquín Terrazas No. 300, Col. Santa Rosa, C.P. 31350,
Chihuahua, Chih. Tel (614) 439-78-78, ext. 21215
www.chihuahua.gob.mx



**UNIDOS
CONVALOR**

OC65



No DICTAMEN: SCOP-DICT-051-2020

área total = __ m2, la cantidad de **3.84678 pza** debiendo considerar la cantidad correcta de **1.0 pza**, por tal motivo, la integración del precio unitario no es la adecuada, ya que haciendo el análisis con las cantidades requeridas, el valor del precio unitario sugerido por el licitante sería superior en un **384.678 %** del precio unitario, lo cual impacta al monto total de la proposición, por lo que incumple con lo establecido en el numeral **10.3.5 inciso b)** Del Análisis, Cálculo e Integración de Precios Unitarios de la Evaluación Económica de las Bases de Licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualizan las causales de desechamiento establecidas en los numerales **11.1 y 11.7** de las bases de licitación, lo anterior, derivado de que presenta una mala integración en el Análisis de Precios Unitarios de los conceptos del Catálogo de Conceptos.

- 1.6 En el análisis de precios unitarios de los conceptos de obra Nos. 11.2.3, 11.2.4, 11.3.2, 12.2.3, y 12.2.4.- del Catálogo de Conceptos.-** El licitante no observó que en estos conceptos se contempló la utilización de un auxiliar básico de **ACERO DE REFUERZO DEL NUM. 3,(3/8") FYP= 4200 kg/ml y ACERO DE REFUERZO NUM. 4,(1/2") FYP= 4200 kg/ml**, en cada uno de los conceptos señalados, por lo que el licitante no incluyó los costos básicos auxiliares, en el análisis de precios unitarios, por lo que incumple con lo establecido en el numeral **7.7.4** de las Bases de Licitación respecto a los **Documentos elaborados conforme al Instructivo para la Integración de Precios Unitarios**, numeral en el que se indica la manera en que debe presentarse el Análisis detallado de los precios unitarios, que a la letra dice: *"... de todos los conceptos anotados en la forma ECO-05 y que deberán ser formulados por el licitante, de acuerdo a lo establecido en el instructivo para la integración de precio unitario. En caso de que las matrices de los precios unitarios estén integradas con costos básicos auxiliares, estos deberán presentarse obligatoriamente."*

No DICTAMEN: SCOP-DICT-051-2020

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza la causal de desechamiento establecida en el numeral **11.1** de las bases de licitación, lo anterior, derivado de que presenta una mala integración en el Análisis de Precios Unitarios de los conceptos del Catálogo de Conceptos.

2.- CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

3.- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

4.- GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

5.- CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.



No DICTAMEN: SCOP-DICT-051-2020

6.- CPA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍAS, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON DYM INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

CONSIDERANDO

Que, una vez efectuado el análisis detallado de las propuestas, se obtuvo como resultado que, de las **SEIS** propuestas presentadas, **CINCO** satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante establecidos en las Bases de la Licitación **SCOP-LPN-051-2020**, cuyos importes de las propuestas económicas son los siguientes:

LICITANTES	IMPORTE SIN I.V.A.
1. CPA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍAS, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON DYM INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	✓ \$16'951,319.83
2. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA	✓ \$16'142,361.07
3. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✓ \$15'400,212.16
4. CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.	✓ \$16'807,157.07
5. CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	✓ \$20'133,763.92

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 22 Fracciones IV y V, 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el licitante propuesto para la realización de los trabajos correspondientes a la Licitación **SCOP-LPN-051-2020** cuyo objeto es la **"REMODELACIÓN DE LA ZONA INFANTIL DE LA CIUDAD DEPORTIVA EN CHIHUAHUA,**



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

No DICTAMEN: SCOP-DICT-051-2020

CHIHUAHUA, UBICADA EN AVE. TECNOLÓGICO Y AVE. DIVISIÓN DEL NORTE S/N, COL. ALTA VISTA, C.P. 31200, CHIHUAHUA, CHIH.", es la persona moral denominada **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta presentada por un monto de **\$15'400,212.16 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 16/100 M.N.)** cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, es la propuesta cuyo precio ofertado es el más bajo, además de que el licitante acredita con la documentación presentada: Su existencia legal, la personalidad jurídica de quien suscribe las proposiciones, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el capital contable mínimo requerido como capacidad financiera, las especialidades para la ejecución de la obra, la experiencia del representante técnico que el licitante tendrá permanentemente en la obra. Adicionalmente, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, ya que se encuentran establecidos en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra, se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases, además de acreditar los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación.

Dado en Chihuahua, Chihuahua, al 01 día del mes de diciembre del año 2020.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Oscar Cota Kelly

ING. OSCAR DANIEL COTA KELLY
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

EMR

ARQ. ENRIQUE MARCOS MEDRANO MENDOZA
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS

